ORGANIZACION INTERNACIONAL
PARA PROMOCIONAR LA FORMACION
PROFESIONAL Y LOS CONCURSOS
INTERNACIONALES DE FORMACION
PROFESIONAL PARA LA JUVENTUD

SECRETARIA GENERAL

Acta de la reunión de la ASAMBLEA DE MIEMBROS celebrada en Lisboa en la Asociación Comercial de Portugal durante los dias 22 y 25 - de Septiembre de 1980

Asistentes

Sr. Gamazo
Sr. Spoelgen
Sr. Gonthier
Sr. ÓMaolchatha

Sr. Dressel
Sr. Nispel
Sr. Fink
Sr. Bammer
Sr. Maingain
Sr. Vastiau
Sr. Park
Sr. Kim
Sr. Wang
Sr. Liu
Sr. Gato
Sr. Mir
Sr. Lewis
Sr. Bouvard
Sr. Hibert
Sr. Bertelsmann
Sr. Segaar
Sr. White
Sr. Furuya
Sr. Boda
Sr. Schädler
Sr. Biedermann
Sr. Matos Dias
Sr. Tomás
Sr. Cox
Sr. Clayton
Sr. Sommer

Observadores
Sr. Wilbanks
Sr. Denby
Srta. Williams
Sr. Ramos
Sr. Catoire
Sra. Galeazzi

Secretaría
Sr. Albert
Sr. Capdepón
Sr. Martínez

Presidida por el Sr. D. Francisco de - Matos Dias, que ostenta la representación del Exmo. Sr. Ministro de Trabajo de Portugal, y del Secretario de Estado de Empleo, se celebra en la mañana del dia 22 una reunión extraordinaria de esta Asamblea.

El Sr. Gamazo, Presidente de la Organización presenta al Sr. Matos Dias, quien -- ostenta la representación de las personalidades indicadas y que no pueden asistir en este momento por tareas ineludibles propias de su cargo, aunque tienen prometida su asistencia en la próxima reunión de la Asamblea del dia 25.

Lamenta que por los motivos de todos - conocidos, no se haya podido celebrar esta reunión en Atlanta como estaba previsto, pero esta circunstancia ha ofrecido la ocasión de volver a Portugal para recibir la alegría de su reincorporación y gozar de la hospitalidad y belleza de Lisboa y de la cordialidad de sus habitantes.

Saluda a los Sres. Carita Diniz y Costa Dias, Representante Oficial y Técnico, - respectivamente de Portugal hasta hace 6 -- años y que nos acompañan en este momento.

Recuerda a los Sres. Lee y Grommen que han fallecido en el presente año y que tantas pruebas de competencia y afecto nos demostraron durante su cometido de Representantes Oficiales de Corea y Bélgica, respectivamente.

Lamenta la ausencia, una vez mas, en - nuestras reuniones, de las Representaciones de Italia, Luxemburgo e Irán y saluda a - los Sres. Maingain y Park, nuevos Representantes Oficiales de Bélgica y Corea, y Boda, recientemente nombrado Representante Técnico de Japón.

Justifica la ausencia del Sr. Johnson, Representante Oficial de Estados Unidos que

por motivos de trabajo no puede asistir, y notifica, que, como Observadores Oficiales, asisten a esta reunión los Sres. Denby, Willbanks y Srta. Williams de EE.UU. y Sr. Catoire de Francia.

Por último, comunica que el Sr. Hill, no asistirá por haber sufrido un accidente de tráfico en compañía de su esposa sin consecuencias graves, afortunadamente. Les desea a ambos un pronto y total restablecimiento.

En sustitución del Sr. Hill se encuentra presente el Sr. Cox, de todos conocido.

El Sr. Gamazo concede la palabra a D. Francisco Matos Dias - quien dá lectura de una carta que confirma la representación que ostenta del Exmo. Sr. Ministro de Trabajo de Portugal y del Secretario de Estado de Empleo.

Lamenta el poco tiempo que le ha sido concedido para prepa-- rar estas reuniones, pero espera que todo esté a punto.

Afirma que un equipo portugés asistirá al Concurso de Atlanta y la Representación portuguesa está dispuesta a recuperar el - tiempo perdido y vencer las dificultades que supone la selección de un equipo que asista al XXVI Concurso Internacional.

Brinda su incondicional colaboración a todos y espera ser acogido con agrado por la Asamblea de Miembros.

El Presidente Sr. Gamazo ruega al Sr. Albert que de lectura de otra carta firmada por el Secretario de Estado de Empleo en la que formal y oficialmente, se solicita la reincorporación de Portugal a esta Organización Internacional y se propone como Repre-- sentantes Oficial y Técnico de Portugal en nuestra Organización - Internacional a los Sres. Francisco de Matos Dias y Manuel Fran-- cisco Tomás, respectivamente.

La Asamblea de Miembros, por aclamación, acepta gustosa esta solicitud y la designación de la Representación Portuguesa.

La carta de solicitud de reingreso se adjunta como Anexo nº1 a la presente acta.

Con este sencillo acto, finaliza esta reunión extraordinaria de la Asamblea de Miembros. El dia 25 se reanuda la reunión de - la Asamblea, proponiéndose por el Presidente el orden del dia remitido, que es aprobado y que se señala a continuación.

Se registra la ausencia de los Sres. Hibert y Maingain y la presencia de D. Gregorio Ramos, Subdirector General de Empleo del Ministerio de Trabajo de España, a quien el Sr. Gamazo presenta y dá la bienvenida, rogándole que dicho Ministerio siga ayudando al Comité Nacional español, al menos, como hasta ahora lo hace.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Asamblea celebrada en Lausana el dia 31 de Enero del presente año

El Sr. Vastiau recuerda las anomalías producidas, a su entender, en la elección de Presidente del Comité Técnico celebrada en Lausana el pasado mes de Enero y considera que la interpretación dada por la Comisión Permanente a la redacción del Artículo 3.2., ha sido errónea, como lo demuestra la aclaración que sobre este Artículo consta en el acta de la Asamblea de Miembros celebrada en el Puerto de la Cruz en Octubre de 1976. Naturalmente, y siempre bajo el punto de vista del Sr. Vastiau, la errónea interpretación de este Artículo influyó en los resultados de dicha elección. En segundo lugar el Sr. Vastiau muestra su disconformidad con el párrafo 2º del apartado 10 del acta de la Asamblea de Miembros celebrada en Lausana, en el que el Sr. Gonthier, como Presidente electo del Comité Técnico, afirma que dicho Comité ha aceptado mayoritariamente la interpretación dada por la Comisión Permanente. Sin embargo este párrafo no consta en el acta de la reunión del Comité Técnico celebrada en el mismo lugar los dias 28 y 30 de dicho mes y año, por lo que solicita se aclare si el Sr. Gonthier dijo estas mismas palabras en la reunión del Comité Técnico.

Para solucionar ambas cuestiones, el Sr. Vastiau solicita de los Sres. Gamazo y Gonthier una aclaración a este respecto.

El Presidente de la Asamblea de Miembros contesta al Sr. Vastiau diciendo que ha sido reconocido el error de interpretación dado al Artículo 3.2., y que para evitar nuevos errores, es por lo que se ha ordenado recopilar todos los acuerdos efectuados en las reuniones de Comités y Asambleas desde el año 1975 hasta la fecha, para que no vuelvan a producirse errores como el señalado.

El Sr. Gamazo confía en que esta aclaración dé plena satisfacción al Sr. Vastiau y a la Representación belga.

Por su parte el Sr. Gonthier no recuerda exactamente si lo manifestado en el 2º párrafo del punto 10 del acta de la Asamblea de Miembros lo dijo también en el seno del Comité Técnico. Por lo que a él respecta, puede retirarse del acta de la Asamblea de Miembros, y hacer constar como no manifestado, el contenido del párrafo aludido por el Sr. Vastiau que dice así:
"Estas elecciones, han motivado una discrepancia en la interpretación del Artículo 3.(2) del Reglamento de Régimen Interno por parte de algunos Representantes Técnicos, pero el Comité ha aceptado mayoritariamente la interpretación dada por la Comisión Permanente".

Con la inclusión en este acta de las aclaraciones efectuadas por los Sres. Gamazo y Gonthier y que quedan expresadas, se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea de Miembros celebrada en Lausana.

2.- Informe del Presidente del Comité Administrativo sobre

a) Asuntos financieros

El Sr. Spoelgen informa sobre la situación en la Secretaría General cuya frecuente carencia de liquidez es tradicional por no cumplir sus compromisos financieros algunos Miembros en las fechas

y cuantía que se ha reiterado constantemente por parte de la Secretaría General y del Presidente del Comité Administrativo. Insiste por tanto en que todos los Miembros cumplan sus compromisos y se pongan al dia en las deudas que puedan tener hasta el momento..

La propuesta de la Representación americana de modificación del actual sistema de distribución de aportaciones conforme al Módulo 6, se pospone para ser discutida en la próxima reunión del Comité Administrativo y se ordena a la Secretaría General que realice tres estudios sobre distintos procedimientos de distribución de aportaciones traducidos en cifras y tantos por % y que recojan las siguientes posibilidades:

1) Abono por parte de todos los Miembros del 25% del total del presupuesto que se apruebe. El 75% restante sería abonado mediante un módulo en el que se incluyera solamente una media de participación de concursantes y expertos en los últimos 5 Concursos celebrados.
2) Idem con el 15% y 85% respectivamente.
3) Tantos por % y cantidades que corresponderían a los Miembros aplicando estrictamente el Módulo 6 actual.

A la vista de estos estudios, (todos ellos referidos al presupuesto de gastos para el año 1981), el Comité Administrativo aconsejaría uno de los tres sistemas apuntados, que sería propuesto a la Asamblea de Miembros para su aprobación, si procede.

La edición prevista de nuevas descripciones de especialidades se realizará cuando se conozca el costo de las mismas y a propuesta del Presidente del Comité Técnico. Señala que los costes previstos, se han reducido grandemente por traducciones realizadas por expertos bilingües que ahorran el pago de traducciones que debían realizarlas profesionales. Se acordó que el abono de esta edición lo sea con cargo al presupuesto del año 1981.

La censura de cuentas correspondiente al ejercicio del año 1979 realizada por los Sres. Biedermann y Gonthier (que se adjunta como Anexo nº 1 en el acta de las reuniones del Comité Administrativo a petición de los señores consejeros), fueron aprobadas por este Comité y se propone a la Asamblea que acepte esta aprobación para exonerar de su responsabilidad a la Secretaría General y Comisión Permanente. Así se acuerda con la abstención del Sr. Vastiau.

Se propone para censar las cuentas del año 1980 a los mismos Sres. que las efectuaron para el año 1979. Así se acuerda. Y por último se aprobó, con la abstención del Sr. Vastiau, el presupuesto de gastos para el año 1981 por los conceptos y cuantía que se adjuntan como Anexo nº 2 en el acta de la reunión del Comité Administrativo.

El Sr. Vastiau justifica sus abstenciones por estar ausente el Representante Oficial de su pais Sr. Maingain que estuvo presente en las reuniones del Comité Administrativo, a las que él, no asistió.

b) Publicaciones

Se considera que nuestra Constitución no debe ser editada en 4 idiomas en forma de folleto semejante al nº 1 ya publicado, por considerar un gasto excesivo el hacerlo así, teniendo en cuenta el cortísimo número de ejemplares que habría que editar.

Se acuerda por tanto, que cada Miembro edite el texto de la Constitución en su idioma y por su cuenta, y dirigirlo a las personas o entidades que se considere conveniente.

Las traducciones en alemán, inglés y español de la Constitución están terminadas y ha sido encomendada al Sr. Maingain la traducción del texto en francés que fue encargada en su dia a su antecesor en la Representación Oficial de Bélgica Sr. Grommen, recientemente fallecido.

Notifica que en la reunión celebrada en Alicante por la Comisión Permanente le fue entregado en idioma alemán un resumen de acuerdos de la Asamblea de Miembros y Comités recopilados desde el año 1975 hasta la fecha. El Sr. Spoelgen ofrece que sea la Representación alemana la que redacte un resumen actualizado de cada acuerdo, con vistas a su publicación en hojas cambiables para tenerlo siempre al dia. Se acepta el ofrecimiento del Sr. Spoelgen.

Respecto a la conveniencia de editar un folleto sobre los sistemas de la Formación Profesional en distintos paises Miembros, se recomienda que se confeccione un formulario que concrete la mecánica de esta formación para que los Miembros lo contesten de forma clara y breve. Teniendo en cuenta que la CEE ha publicado los sistemas de Formación Profesional de sus miembros, de estas publicaciones habría que extraer las respuestas a dichos formularios, por lo que solo deben ser contestados por los paises no miembros de la CEE.

El cuestionario seríe entregado en Atlanta a los Miembros para que a la mayor brevedad diesen respuesta a las preguntas que formule. Obtenidos los datos que se solicitan, la comisión de redacción lo redactaría y sería editado como folleto nº 2 de la Organización Internacional.

Se acordó por el Comité Administrativo que los Informes del Concurso de Cork y siguientes sean redactados y editados en su idioma por el pais anfitrión, eludiendo datos que consten en las actas de calificación y que todos conocen. Así lo hará la Representación de Irlanda referente al Concurso de Cork, y se ruega sea publicado urgentemente.

Se acuerda que en lo sucesivo, la Comisión Permanente coordine las propuestas de publicaciones del Comité Administrativo y Técnico.

c) Relaciones con Miembros no activos y otros paises

Se reitera que Luxemburgo no puede participar en los Concursos por motivos financieros, pero este Miembro, en su deseo de no perder contacto con nuestra Organización Internacional, ofrece de forma gratuita sus instalaciones en Wormeldange para celebrar --- cualquier reunión de los Organos de Gobierno.

Respecto a Italia mantendrá contacto el Sr. Spoelgen con el Presidente de la Conferencia Permanente de las Asociaciones de Cámaras de Comercio y el Sr. Ghedini.

Referente a Irán, no ha variado la situación.

Por último el Sr. Spoelgen se ofrece a mantener contacto con los paises escandinavos y Canadá con vistas a interesar a estos - paises sobre nuestra Organización, sin garantizar, por supuesto, - el éxito en sus gestiones. Se autoriza al Sr. Spoelgen que continúe estos contactos.

Respecto a Brasil, ha habido un retroceso en nuestras relaciones, ya que el Sr. Ferreira de Andrade, Observador Oficial en Cork, ha sido destinado a la Embajada de su pais en Japón. El Sr. Afonso Greco, Director de Personal de SENAI, ofrece continuar las gestiones iniciadas por el Sr. Ferreira de Andrade a indicación y -- ruego de éste.

d) Finaliza el Sr. Spoelgen comunicando haber sido elegido por - aclamación Presidente del Comité Administrativo y el Sr. Wang Vicepresidente, también por aclamación.

El Sr. Gamazo felicita a ambos señores por su nombramiento y da las gracias al Sr. Spoelgen por su detallado y conciso informe.

3.- Adopción de acuerdos sobre las propuestas mencionadas en el apartado anterior

La Asamblea de Miembros ratifica todos los acuerdos adoptados por el Comité Administrativo que quedan señalados y acepta las previsiones acordadas por el mismo.

4.- Informe del Presidente del Comité Técnico

El Sr. Gonthier comienza su informe notificando que se ha procedido a la elección de Presidente y Vicepresidente del Comité -- Técnico dirigida por el miembro mas antiguo, Sr. Vastiau y asistido por los mas modernos Sres. Tomás y Boda, quienes advirtieron - la mecánica a seguir en las votaciones.

Como candidatos para la Presidencia fueron propuestos los -- Sres. Vastiau y el informante, siendo elegido éste por 11 votos a favor y 3 votos el Sr. Vastiau.

De igual manera se procedió a la elección de Vicepresidente. Los candidatos propuestos fueron los Sres. Kim y Clayton. Efectuado el recuento de votos el resultado fue el siguiente: Sr. Clayton, 9 votos, Sr. Kim, 5 votos.

En ambas votaciones, el voto fue secreto.

- El Sr. Gonthier, expone a continuación la situación de los trabajos sobre nueva redacción de descripción de especialidades y entrega un resumen de la misma que se adjunta en el Anexo nº 2 del acta del Comité Técnico. Notifica que, gracias a la colaboración de los Presidentes de Comisión y Expertos bilingues, se podrán ahorrar 100.000$ en traducciones, siempre y cuando cada pais corra con los gastos de estas traducciones en lo posible. En casos excepcionales, se abre la posibilidad de una ayuda económica.

Se dan instrucciones concretas a los Presidentes de Comisión para ultimar las descripciones y confía que estas, estén finalizadas a fin de año.

Se ha entregado a la Representación americana las listas de materiales y los datos B.I.1 a B.I.9 de las 33 especialidades objeto de concurso en idioma inglés a fin de que dicha Representación tenga una visión completa de las necesidades que se precisan para el desarrollo del Concurso de Atlanta. La Representación americana comunicará en el mes de Enero próximo detalle de la maquinaria y materiales disponibles a fin de que los Expertos puedan realizar las propuestas de ejercicios.

- Sobre las previsiones adoptadas para el Concurso de Atlanta, se acordó limitar la edad de los Concursantes a la que se fije definitivamente por la Asamblea de Miembros en esta reunión.

- Cada Experto preparará las propuestas de ejercicios ajustadas a las descripciones y los Representantes Técnicos velarán por el cumplimiento de este acuerdo, debiendo enviar a la Oficina de Coordinación en el mes de Abril un informe sobre el estado de dichas propuestas.

- La inscripción provisional y numérica de Concursantes para el XXVI Concurso, arroja la cantidad de 294 jóvenes participantes. Los Expertos, serán 152. (Ver Anexo nº 3 del acta del Comité Técnico.

- La Constitución de Comisiones y Jurados Calificadores, se aplaza, por falta de tiempo. Se efectuará durante los dias 28 al 31 de Enero de 1981 en la reunión que celebre el Comité Técnico en Bath.

- No se considera conveniente, por falta de inscripciones seguras de Concursantes, establecer un mínimo de participantes para que exista competición en cada especialidad, aunque en principio, se acuerda mantener el mínimo establecido, que es de 5 Concursantes.

- Estudiado el programa del Concurso de Atlanta entregado por la Representación americana, se apuntan varias sugerencias con el ruego de que dicha Representación las estudie a su vez y comunique el programa definitivo en la próxima reunión.

- Se acordó recomendar a los Expertos que en sus propuestas de ejercicios y en las descripciones que redacten, se especifique cla

ra y exactamente la valoración de los distintos conceptos puntuables para evitar problemas a la hora de calificar.

- El sistema de calificación de tiempo deberá proponerse por escrito y enviarse a la oficina de coordinación, junto con ejemplos. Las propuestas recibidas serán estudiadas en la próxima reunión, y se decidirá el sistema más justo y adecuado.

- La Asamblea de Miembros ratifica todos los acuerdos y previsiones adoptados por el Comité Técnico y que se citan en los párrafos anteriores.

- Referente a la edad máxima de los Concursantes para participar en los Concursos, que se ha debatido ámpliamente en el seno del Comité Técnico, el Sr. Gonthier ruega se abra un debate en el seno de la Asamblea sobre esta posibilidad, alegando que los razonamientos defendidos por las representaciones partidarias de mantener la edad límite actual y las que propugnan sea elevada a los 22 años, han sido valorados y aceptados con ecuanimidad y máxima atención, pero el Comité Técnico, (que fue favorable a esta última tendencia en las reuniones de Lausana), no se ha manifestado en esta ocasión por lo que acordó que sea esta Asamblea la que decida por votación cual de las dos propuestas se aprueben.

Teniendo en cuenta que el Sr. Dressel ha presentado una moción para que sea debatida su propuesta de elevar a 22 años la edad máxima de los Concursantes, se le invita por la Presidencia para que defienda dicha moción. Así lo hace el Sr. Dressel en los mismos términos que quedan reflejados en el acta del Comité Técnico. La réplica, y defendiendo el mantenimiento de los 21 años como edad máxima, la manifiestan los Sres. Mir y Cox. Los citados Sres. son apoyados por diversas Representaciones en sus argumentaciones. Debatidas ámpliamente ambas posturas, se someten a votación.

El resultado es el siguiente:

Votos a favor de los 21 años como edad máxima . . .	10
Idem de los 22 años	3
Abstenciones	1

Se acuerda por tanto, que para participar en el Concurso de Atlanta, los concursantes deberán haber nacido en el año 1960 o posteriores.

Finalizado el informe del Sr. Gonthier, el Sr. Gamazo expresa su felicitación al mismo y al Sr. Clayton por haber sido elegidos Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Comité Técnico y agradece a estos y a los miembros de dicho Comité el magnífico trabajo realizado en estas reuniones.

5.- Ratificación en su cargo, si procede, del actual Secretario General de la Organización

Aunque en la Constitución y Reglamento de Régimen Interno de nuestra Organización no figura la duración del cometido del Secre

tario General, la Comisión Permanente, a petición del actual Secretario General, ha considerado conveniente incluir en este punto del Orden del Dia la procedencia de que sea ratificada o rechazada la permanencia en su puesto del Secretario General, por entender que, ante unas elecciones que pueden renovar los rectores de la Asamblea y Comités, no se hiciera lo mismo con la persona encargada de secundar y ejecutar los acuerdos de los Organos de Gobierno citados. Por ello, se solicita de la Asamblea que exprese su opinión sobre la continuidad en su cargo del actual Secretario General, Sr. Albert.

La Asamblea de Miembros, por unanimidad, ratifica la permanencia en su puesto como Secretario General, del Sr. Albert.

6.- Elección de Presidente de la Organización Internacional y de su Asamblea de Miembros

El Sr. Vastiau, en nombre de los Sres. Bertelsmann y Clayton, que componen la Mesa Electoral elegida por unanimidad en Lausana, manifiesta que el proceso electoral seguido ha sido irregular en su procedimiento por los siguientes motivos:

- un error cometido por él en lo tocante a los plazos del proceso electoral comunicados en circular dirigida a los Miembros, dando los plazos que marca la Constitución, y no los que se acordaron en la reunión de la Asamblea de Miembros celebrada en Lausana y que rectifican, en parte, a los señalados por aquella.
- La designación como Presidente, Vicepresidente y Secretario de las tres personas que componen la Mesa Electoral, cuando estas titulaciones no figuran en ninguna de las normas vigentes
- Las intervenciones en el proceso electoral de la Comisión Permanente y de la Secretaría General, no previstas en la Constitución ni en el Reglamento de Régimen Interno, como lo demuestra el Comunicado de la Secretaría General de fecha 21 de Julio de 1980, que en nombre de la Comisión Permanente, proclama único candidato al actual Presidente por propuesta de 7 paises que cita, omitiendo la propuesta del Reino Unido de la misma persona. Entiende el Sr. Vastiau que este comunicado lo debía haber hecho la Mesa Electoral, cumpliendo exactamente el Art.6º apartado 1.C de la Constitución.
- Omisión en este comunicado de la irregularidad de la propuesta de la Representación japonesa, que propone a dos candidatos, cuando solo puede proponer a uno, y el recibo, fuera de plazo, de la propuesta de la Representación de Liechtenstein.
  La Mesa Electoral ha considerado la irregularidad de estas dos propuestas, pero la Mesa estima que aun anulando ambas, la candidatura única del Sr. Gamazo es válida, ya que además de serlo, ha sido propuesto por 8 Miembros, cuando solo son necesarios 3.

El Sr. Vastiau hace constar que para la elección de Presiden

tes, solo se exije voto secreto para la elección de Presidente de la Asamblea, pero no para los Presidentes de Comités.

Finalizada la intervención del Sr. Vastiau, se dispone que la Mesa Electoral inicie el proceso electivo. Los Sres. Vastiau, Bertelsmann y Clayton, son invitados a presidir este proceso en lugar preferente y así lo hacen.

El Sr. Vastiau, en nombre de la Mesa, recuerda la mecánica a seguir en la votación según marca la Constitución, y entrega a cada Miembro un sobre en el que se guarda una papeleta en blanco y otra con el nombre del único candidato propuesto, D. Manuel Valentin-Gamazo.

Las opciones de los votantes, son tres por tanto: votar al único candidato propuesto, votar en blanco y abstención.

Verificada la votación, y hecho el recuento de votos por la Mesa Electoral, el resultado fué el siguiente:

Votos a favor de D. Manuel Valentín-Gamazo	13
Votos en blanco	2
Abstenciones	-

El Presidente electo, Sr. Gamazo, expresa su gratitud por el honor y confianza dispensada a su persona al ser reelegido para un puesto de la mayor relevancia personal dentro de la Organización, pero de responsabilidad colegiada, y compartida, con la Comisión Permanente y con la asistencia cercana e inmediata de la Secretaría General, lo que le permite mayor capacidad de acción.

Agradece a la Mesa Electoral su gestión efectiva y crítica, que ha desvelado pequeñas anomalías que serán corregidas en el futuro con ayuda de la Comisión Permanente y la Secretaría General, y por supuesto, la de todos los Miembros, a los que pide la máxima colaboración y asistencia.

Como objetivo inmediato, considera del máximo interés dos logros: el reconocimiento de nuestra Organización Internacional como personalidad jurídica en el orden internacional, y la edición de las nuevas descripciones de especialidades. El primero de los objetivos señalados, espera lograrlo por gestión personal antes de que finalice el año actual.

Termina ofreciendo su esfuerzo y atención al servicio de la Organización y a cada uno de los Miembros que la componen.

7.- Ruegos y preguntas

El Sr. Matos Dias, Representante Oficial de Portugal, ruega a la Asamblea que le comunique las obligaciones financieras que su pais debe asumir en el futuro, y en especial, en este momento de su reingreso.

El Sr. Gamazo responde que las dos preguntas serán respondidas después de que sean estudiadas en la primera reunión de la Co

misión Permanente que se celebre. En este momento sería imposible, por no tener a la disposición de todos los estudios financieros encomendados a la Secretaría General y que constan en este acta en el punto 2 a).

La Representación de Estados Unidos manifiesta que, en un estudio de costos realizados con la urgencia que requiere la solicitud del Comité Administrativo, creen posible reducir la cuota de los concursantes que participen en el Concurso de Atlanta en 92$. Por tanto, la cuota inicial ofrecida de 842$ por concursante, queda reducida a 750$.

Naturalmente, habría que ajustar gastos destinados a actividades previstas para equilibrar el presupuesto. Ofrecen comunicar oficialmente los costes definitivos para cada uno de los asistentes. Se agradece a la Representación Americana los esfuerzos que viene realizando para reducir costes.

El Sr. Vastiau solicita una aclaración sobre la aplicación del Art. 6.2 de la Constitución referente a la duración del mandato del Vicepresidente 3º, ya que en su opinión, no se cumple en la actualidad.

El Sr. Gamazo, responde que, en efecto, no se cumple exactamente el contenido de dicho Artículo, pero su incumplimiento, viene determinado por entender que al celebrarse los Concursos cada dos años, era más práctico y simple marcar los plazos que se vienen aplicando, es decir, comenzar el primer dia del año en que se celebre el Concurso en su pais y cesar el primer dia del año en que se celebre el siguiente Concurso. En este sentido, ruega al Sr. ÕMaolchatha y a la Asamblea que se respete en esta ocasión los plazos que últimamente se han marcado, pero entiende que en lo sucesivo, deben aplicarse exactamente los plazos que marca la Constitución, y que en caso de considerarlos inconvenientes, sea la Asamblea de Miembros quien rectifique el Art. 6.2. de la forma mas adecuada.

Se acuerda que el Sr. ÕMaolchatha, actual Vicepresidente 3º, cese en su cometido el próximo dia 31 de Diciembre del año actual, siendo relevado con fecha 1 de Enero de 1981 por la persona que designe la Representación de Estados Unidos.

El Sr. Presidente, anuncia en este momento que el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo de Portugal asistirá a la clausura de estas reuniones, por lo que dá por terminada la sesión para recibirle.

Minutos después hace su entrada el Sr. Ministro acompañado por altas personalidades de su Ministerio y ocupa la Presidencia.

El Sr. Gamazo presenta a la Asamblea al Sr. Ministro y acto seguido le cede la palabra.

El Sr. Ministro comenzó afirmando que es tiempo de dignificar

la Formación Profesional, vehículo indispensable para la realización personal y colectiva de cada hombre.

El Gobierno portugués ha hecho de la Formación Profesional - de los jóvenes el punto central de su programa y objetivo esencial del Ministerio de Trabajo y de la Secretaría de Estado de Empleo creando 24 nuevos Centros de Formación Profesional, estableciendo relaciones y ayudas a empresas dispuestas a crear escuelas al servicio de la comunidad y apoyos financieros a las que ofrezcan empleo a trabajadores jóvenes. El Ministerio de Trabajo y la Secretaría de Estado de Empleo están dispuestos a apoyar todas aquellas acciones que tengan como fin la formación de los jóvenes armonizando su tarea con la que compete al Ministerio de Educación.

La formación escolar de la juventud no debe estar encaminada como camino único de acceso a la Universidad porque se dejarían - sin protección a aquellos jóvenes que por falta de vocación o capacidad no pudieran alcanzar esta meta.

Hay que concienciar a nivel nacional que todas las profesiones son igualmente dignas si se sirven con eficiencia, conocimiento y dedicación. Naturalmente, este servicio debe tener como contrapartida una remuneración y un encuadramiento socio-profesional correcto y ajustado a las responsabilidades de cada profesión.

Deben revisarse los conceptos tradicionales que sobrevaloran determinadas profesiones de grados académicos elevados en función del tiempo de escolaridad, porque las exigencias tecnológicas requieren otra concepción que privilegie otros conocimientos resultantes de una "praxis" distinta a una formación escolar de tipo - clásico.

Es evidente que se ha de procurar el encuentro en cada momento de un saludable equilibrio entre formación escolar, Formación Profesional y perspectiva de empleo, teniendo en cuenta la realidad de la actividad económica. Esto presupone la exigencia de una dinámica de diálogo entre las estructuras de la Formación escolar y de la formación extra escolar donde quiera que se encuentren, - con un conocimiento de las perspectivas de evolución de la actividad económica de acuerdo con una realidad local, regional o nacional proyectada a espacios mas vastos de comprensión, teniendo en cuenta la evolución de cada pais en el contexto del grupo que se inserte por sus características geopolíticas.

En este sentido, Portugal, con vistas a su adhesión a la CEE tiene que modelar su futuro en el plano de una economía, capaz, - eficaz y competente.

Estamos decididos con nuestro esfuerzo y capacidad de trabajo a construir el futuro que queremos.

Con esta actitud de espíritu, acogemos gustosamente a esta - Asamblea y nos felicitamos de que la Organización de los Concursos

Internacionales de Formación Profesional hayan aceptado nuestra invitación de celebrar estas reuniones en Lisboa. Esto es particularmente significativo desde el momento en que Portugal ha decidido volver a participar en estos Concursos, interrumpidos hace 6 años, y en los cuales participa desde 1950 con dignidad ejemplar por parte de los jóvenes portugueses que mostraron al mundo su capacidad profesional.

Con gusto, pues, volvemos a participar activamente en la Organización, y es justo señalar nuestro expresivo agradecimiento por el hecho de que la Asamblea de Miembros ha mantenido siempre a Portugal como Miembro de pleno derecho durante estos seis años de ausencia.

Esto confirma nuestra confianza de que cualquiera que sean las vicisitudes coyunturales, la defensa de los valores esenciales siempre permanecen latentes, cualquiera que sea el régimen político. La dignidad del hombre es un objetivo que hemos cuidado y defendido en todas las sociedades democráticas, cualquiera que sean las diferencias de naturaleza económica.

En el caso portugués, pensamos que, sin desmerecer los intereses de estos Concursos en el plano internacional, los mismos pueden constituir fuerte motivo en el plano interno para un desarrollo de la Formación Profesional de los jóvenes.

Entendemos que los Concursos es un factor importante y decisivo en la formación de los jóvenes, puesto que mejoran sensiblemente la metodología de la Formación Profesional, dá a conocer nuevas maquinarias, herramientas y procesos de trabajo, contribuye al conocimiento de nuevas tecnologías y abre nuevos horizontes profesionales en edades extremadamente receptivas y abiertas al impacto de saludables influencias.

Los contactos de los jóvenes propician su comprensión fraterna. Estoy convencido de que la paz del mundo depende de la comprensión entre los hombres, más que del producto de todas las ideologías almacenadas en el remanso ocioso y confortable de gabinetes de trabajo inútiles.

Mi pais es un participante decidido interesado en la paz y en el progreso porque estimamos que así se construye el futuro.

Finaliza congratulándose por estar de nuevo entre los asistentes.

La intervención del Sr. Ministro de Trabajo, fué escuchada atentamente y muy aplaudida en su final.

El Presidente Sr. Gamazo en muy breves palabras significó el honor y satisfacción que su presencia producía en la Asamblea y agradeció al Sr. Ministro el interés demostrado por nuestra actividad.

Igualmente agradeció la presencia de las personalidades del Ministerio de Trabajo que acompañan al Sr. Ministro y a todos y cada uno de los Miembros de la Asamblea por su colaboración y -- trabajo desempeñado en estos dias de reunión.

Finalizó agradeciendo al Sr. Ministro las atenciones recibidas durante nuestra breve estancia en su pais.

El Sr. Gamazo levanta la sesión y ordena se redacte la presente acta que, como Secretario, certifico.

Francisco Albert.

Anexo nº 1

S. R.

MINISTÉRIO DO TRABALHO

SECRETARIA DE ESTADO DO EMPREGO

GABINETE DO SECRETÁRIO DE ESTADO

6085 SEE/80

Ao Dignissimo
Presidente da Organização Interncional
para a Promoção da Formação Profissio-
nal e dos Concursos Internacionais da
Formação Profissional para a Juventude

LISBOA

Aproveitando a oportunidade da realização da Reunião de orgãos gerentes da Organização Internacional para a Promação da Formação Profissional em Lisboa, e dando satisfação ao vosso amável convite, solicitamos a reintegração do nosso País na Vossa Organização, onde amavelmente nos mantiveram como Membro de Pleno Direito e à qual nos orgulhamos de pertencer.

Neste sentido designamos para os lugares de delegado oficial e delegado técnico junto da Organização os Senhores Professor Francisco de Matos Dias e Engnnheiro Manuel Francisco Tomás respectivamente, antigos valorosos concorrentes dos Concursos Internacionais.

A Vossa Excelência reafirmamos os protestos de elevada consideração

Lisboa, 19 SET. 1980

O SECRETÁRIO DE ESTADO DO EMPREGO,

(Luís Morales)

/MJ

Mod. 21-A

ANEXO Nº 1 (Traducción)

S.R.

MINISTERIO DE TRABAJO
Secretaría de Estado de Empleo
Gabinete del Secretario de Estado

6085
SEE/80

Al Dignísimo
Presidente de la Organización
Internacional para Promocionar
la Formación Profesional y los
Concursos Internacionales de
Formación Profesional para la
Juventud

LISBOA

Aprovechando la oportunidad de realizarse la reunión de los Organos de Gobierno de la Organización Internacional para Promocionar la Formación Profesional en Lisboa, y dando satisfacción a vuestra amable invitación, solicitamos el reingreso de nuestro Pais en vuestra Organización, donde amablemente nos mantuvieron como Miembro de Pleno Derecho y a la cual nos enorgullecemos de pertenecer.

En este sentido, designamos para ocupar los lugares de Delegado Oficial y Delegado Técnico en esa Organización a los Señores Profesor Francisco de Matos Dias e Ingeniero Manuel Francisco Tomás, - respectivamente, antiguos valiosos participantes en los Concursos Internacionales.

A Vuestra Excelencia reiteramos los ofrecimientos de alta consideración.

Lisboa 19.SEP.1980

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EMPLEO

Luis Morales

/MJ